

RESOLUCIÓN NÚM. 335/2024 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO SUMINISTRO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE DESINFECTANTES, DETERGENTES SANITARIOS Y SOLUCIONES PARA HIGIENE DE MANOS CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGRUPACIÓN Nº 1, LOTES 1 Y 12, CON DESTINO A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EXPEDIENTE Nº 0001238/2022 (CCA: +6.CPR5M7T).

**CBAM 1238/2022/01 JOSÉ COLLADO, S.A.
CONTR 2024 0000068402**

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 30 de noviembre de 2023, por el Director Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número 0001238/2022 (C.C.A.: +6. CPR5M7T), ACUERDO MARCO SUMINISTRO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE DESINFECTANTES, DETERGENTES SANITARIOS Y SOLUCIONES PARA HIGIENE DE MANOS CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGRUPACIÓN Nº 1, LOTES 1 Y 12, CON DESTINO A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa JOSÉ COLLADO, S.A. - NIF: A08611444, con vigencia desde el 22 de enero de 2024 hasta el 21 de enero de 2026 para un plazo de duración de veinticuatro meses y prorrogables por veinticuatro meses, por el precio unitario y lote detallado a continuación.

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	% IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
11	A52320	DETERGENTE LIQUIDO ENZIMATICO	SU.PC.SANI.01.30.10.200003	DTCD503-BI001	0,025124	21	0,030400

TERCERO. - Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas se realizará la correspondiente reserva de crédito.

CUARTO.- A la vista de todo lo expuesto, como órgano de contratación D. José Antonio Ortega Domínguez en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		01/03/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYDfEV2NC6HL7ZX3YBNXJGYM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 02 de febrero de 2022) y el Decreto 156/2022 de 9 de agosto (BOJA núm. 28 de 11 de agosto de 2022) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el gasto para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa JOSÉ COLLADO, S.A., - NIF: A08611444.

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	% IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
11	A52320	DETERGENTE LIQUIDO ENZIMATICO	SU.PC.SANI.01.30.10.200003	DTCD503-BI001	0,025124	21	0,030400

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (88.752,05 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2024 0000068402.

SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 21 de enero de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o **publicación en el perfil de contratante**, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	01/03/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYDFEV2NC6HL7ZX3YBNXJGYM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	